

Multas

Multas	
EL EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL HA IMPUESTO LAS SIGUIENTES SANCIONES POR INFRINGIR LA VIGENTE LEGISLACION DE ABASTOS:	
Morino Urquiza, de Azpeitia, por hacer una denuncia falsa en materia de abastos, 500 pesetas.	
Francisco Echeverría, de Berbería, por vender maíz a precio superior al de tasa y sin factura, 500 pesetas.	
Juana Urbida, de Azpeitia, por vender huevos a precio superior al de tasa, 200 pesetas.	
Viuda de Garmendia, de Hernani, por vender maíz a precio superior al de tasa y sin factura, 300 pesetas.	
Luis Urquiza, de San Sebastián, por vender huevos a precio superior al de tasa, 4.000 pesetas.	
Marcela Corta, de Aizarnazabal, por vender aboblas a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
Maximo Arcaiz, de San Sebastián, por vender carne en día prohibido, 1.500 pesetas.	
Raimundo Sanfago, de Pasajes, por vender algarzatas a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
Joaquín Orayen, de Hernani, por vender maíz a precio superior al de tasa y sin factura, 1.000 pesetas.	
Josefa Arcoana, de Azpeitia, por vender maíz a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
Severiano Fuentes, de Tolosa, por vender tocino a precio superior al de tasa, 200 pesetas.	
Romana Ochoategui, de Berbería, por vender maíz a precio superior al de tasa y sin factura, 2.000 pesetas.	
Joaquín Orayen, de Hernani, por vender cebada a precio superior al de tasa y sin factura, 500 pesetas.	
María Antonia Barrota, de Azpeitia, por llevar harinos sin aña, 200 pesetas.	
Miguel Sorcia, de San Sebastián, por vender pelotas de reglamento a precios abusivos, 500 pesetas.	
José María Oteola, de San Sebastián, por vender cola fuerte a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
"Les Petites Suisses", de San Sebastián, por vender zapatos a precios abusivos, 10.000 pesetas.	
Fidel Baró, de Urdieta, por vender alpargatas a precios superiores a los de tasa, 200 pesetas.	
Buenaventura Ormazabal, de Zumarraga, por vender mimbre a precio superior al autorizado, 3.000 pesetas.	
Javier Sodure, de Azpeitia, por vender maíz a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
Ramón Barrenechea, de San Sebastián, por vender palmas a precio superior al autorizado, 100 pesetas.	
Rudino Mendizabal, de Zumarraga, por vender mimbre a precio superior al autorizado, 3.000 pesetas.	
Viuda de Eoziza, de San Sebastián, por cortar un cupon sin autorizar la franquicia correspondiente, 1.500 pesetas.	
Catalina Martínez, de Alza, por vender alpargatas a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
Francisco Iriarte, de Berbería, por vender calcestrina de caballero a precios abusivos, 100 pesetas.	
Rudino Rocafra, de Hernani, por vender maíz a precio superior al de tasa, 500 pesetas.	
Viuda de Otaño, de Hernani, por vender maíz a precio superior al de tasa, 500 pesetas.	
Rafael Fernández, de Hernani, por vender alpargatas a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
Manuel Andrés González, de San Sebastián, por vender muebles a precios abusivos, 500 pesetas.	
Julián Ertuzko, de San Sebastián, por vender estijos a precios abusivos, 250 pesetas.	
Joaquín Alvarez, de San Sebastián, por vender cola fuerte a precio superior al autorizado, 1.000 pesetas.	
Pedro de Pedro, de Tolosa, por vender tocino a precio superior al de tasa, 200 pesetas.	
Francisco Zuhillaga, de San Sebastián, por vender carne sin autorización a los empleados de un Hospital, 1.000 pesetas.	
Julián Oteagoena, de Azpeitia, por cobrar el transporte a precio superior al de tasa, 4.000 pesetas.	
El Gobernador civil, Francisco Rivas y Jordán de Urríes.	

EL EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL HA IMPUESTO LAS SIGUIENTES SANCIONES POR INFRINGIR LA VIGENTE LEGISLACION DE ABASTOS:

[...] Catalina Martínez de Alza, por vender alpargatas a precio superior al de tasa, 300 pesetas. [...]

El Gobernador civil,
Francisco Rivas y Jordán de Urríes.